

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2008**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Nº: 31 MES: ENERO**

**SESIÓN DE FECHA: 10 de enero**

**CONTIENE:** - Citación  
- Asistencia  
- Versión Taquigráfica  
- Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL  
Tercer Período**

Canelones, 10 de enero de 2008.

XLVI LEGISLATURA

31ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Tercer Período.

**PRESIDE:** SEÑOR JULIO VARONA  
**Presidente**

**ACTÚA EN SECRETARÍA:** DOCTOR DANTE HUBER  
**Secretario General**

## S U M A R I O

<b>1.- ASISTENCIA.</b> .....	4
<b>2.- TEXTO DE LA CITACIÓN</b> .....	5
<b>3.- FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.</b>	
-Edil José Luis González mociona sesionar hasta la hora 20:00	
-Se vota afirmativamente.....	16
<b>4.- ASUNTOS ENTRADOS</b>	
-Edil Ruben Suárez desea feliz año a todos los compañeros, y mociona suprimir la lectura de los asuntos entrados en virtud de haber sido repartidos a todos los señores ediles.	
-Se vota afirmativamente.....	17
<b>5.- CUARTO INTERMEDIO</b>	

- Intervención de varios señores Ediles.
  - Edil Luis Peña mociona un cuarto intermedio de treinta minutos.
  - Se vota afirmativamente.....18
- 6.- LEVANTAMIENTO DEL RECESO DEL ORGANISMO.**
- Resolución de Presidencia N° 69 y moción presentada a la Mesa.
  - Se vota afirmativamente..... 19
- 7.- AMPLIACION DE LA LICENCIA REGLAMENTARIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, DR. MARCOS CARÁMBULA, HASTA EL 1° DE FEBRERO DE 2008**
- Informe de la Comisión Permanente N° 1
  - Se vota afirmativamente
  - Edila Cristina Castro mociona aplicar al punto el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.
  - Se vota afirmativamente..... 22
- 8.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4° Y 5° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**
- Edila Cristina Castro mociona votar en bloque, y que cada punto se pase a su respectiva Comisión.
  - Se vota afirmativamente.....23
- 9.- PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR BONIFICACIONES A LOS VALORES TRIBUTARIOS FIJADOS POR DECRETO 45/07 Y RESOLUCIÓN 1375 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**
- Intervención de varios señores Ediles
  - Edila Cristina Castro mociona votar el Proyecto en bloque y aplicar el inciso3° del artículo 72° del Reglamento Interno
  - Se vota afirmativamente.....26

**10.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....30**

-----

**1.- ASISTENCIA.**

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 9 de enero de 2008

Citación N° 31/2008

La Junta Departamental de acuerdo a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 10 de enero de 2008 a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 33° del Reglamento Interno) , y considerar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1.- LEVANTAMIENTO DEL RECESO DEL ORGANISMO.- Resolución de Presidencia N° 69 de fecha 9/1/08.-

Mayoría Absoluta Parcial  
(Carp. 1)(Rep. 31)

2.- AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA REGLAMENTARIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DR. MARCOS CARÁMBULA HASTA EL 1° DE FEBRERO DE 2008.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial  
(Carp. 1598/06)(Rep. 31)

3.- DESIGNACIÓN COMO CONTADOR MUNICIPAL AL CR. GUSTAVO NILSON GÓMEZ RIAL.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Global de 2/3

(Carp. 3155/08)(Exp. 2007-81- 1010-01055)(Rep. 31)

**4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO VARIOS INMUEBLES DE CIUDAD DE LA COSTA Y OTORGAR EN CONCESIÓN EL CENTRO CÍVICO A EDIFICARSE EN LOS MISMOS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

Mayoría Absoluta Global  
(Carp. 8/07)(Exp. 2007-81-1010-00981)(Rep. 31)

**5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNACIÓN PARA SER EXPROPIADOS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA LOS INMUEBLES PADRONES 36.466-36.479 Y 36.480 DE CIUDAD DE LA COSTA .-**  
Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global  
(Carp. 2928/07)(Exp. 2007-81-1010-00724 y A- 303.828)(Rep. 31)

**6.- PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR BONIFICACIONES A LOS VALORES TRIBUTARIOS FIJADOS POR DECRETO 45/07 Y RESOLUCIÓN 1375 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.-**  
Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global  
(Carp. 2965/07)(Exp. 2008-81-1030-0022)(Rep. 31)

Dr. DANTE HUBER

**Secretario General**  
**REPARTIDO N°. 31 de**  
**CITACIÓN N°. 31**

Canelones, 9 de enero de 2008

**PUNTO 1**

**VISTO:** Que es necesario convocar a la Junta Departamental a efectos de considerar varias carpetas ingresadas durante el receso de la misma.

**CONSIDERANDO:** Que el levantamiento del receso debe ser dispuesto por el Cuerpo.

**ATENTO:** A lo establecido en el art. 11 del Reglamento Interno, el Presidente de la Junta Departamental

**RESUELVE**

1.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria del día 10 de enero de 2008, el siguiente punto:

**Levantamiento del receso de la Corporación a efectos de sesionar en el día de la fecha.**

2.- Regístrese, etc..-

JULIO VARONA

**Presidente**

Dr. DANTE HUBER

**Secretario General**



**PUNTO 2**

Canelones, 9 de enero de 2008.

*COMISIÓN PERMANENTE N° 1.*

**CARPETA: 1598/06**

**ENTRADA: 6504/08**

**VISTO:** el Oficio 021/08 remitido por la Intendencia Municipal, poniendo en conocimiento que el Sr. Intendente solicita ampliar su licencia reglamentaria anual a partir del 23/1/08 hasta el 1º/2/08 inclusive, gestionando autorización del Cuerpo para proceder en consecuencia, convocando al Prof. Yamandú Orsi para asumir en su calidad de Intendente Municipal Interino por el período antes mencionado.

**RESULTANDO:** que, por Resolución 1401/07 este Legislativo autorizó la licencia solicitada por el Sr. Intendente Municipal, desde el 14/01/08 al 22/01/08, asimismo la convocatoria al Prof. Yamandú Orsi.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. AUTORIZAR** la ampliación de la licencia reglamentaria anual, otorgada por Resolución 1401/07 hasta el 1º/2/2008 inclusive, al Sr. Intendente Municipal Dr. Marcos Carámbula.

**2. CONVOCAR** al Prof. Yamandú Orsi para asumir en calidad de Intendente Municipal Interino por el período 23/1/2008 al 1º/2/2008.

**3. Regístrese**, etc.

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ  
Vicepresidenta

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA

**DANIEL GONZALEZ**

JERÓNIMO COSTA

MARIA ELENA LASA.  
Secretaria de Comisión.

### **PUNTO 3**

Canelones, 9 de enero de 2008.

#### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3155/08** **ENTRADAS: 6502/08 y 6516/08** **EXP.: 2007-81-1010-01055**

**VISTO:** la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal, para designar como contador municipal al Cr. Gustavo Nilson Gómez Rial C.I. 3.499.803-3.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para designar como contador municipal al Cr. Gustavo Nilson Gómez Rial C.I. 3.499.803-3.

**2.- Regístrese, etc.**

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.  
Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARÍA ELENA LASA.  
Secretaria de Comisión.

## **PUNTO 4**

//nelones, 9 de enero de 2008.

### **COMISION PERMANENTE N° 1.**

**Carpeta N° 8/07   Expediente N° 2007-81-1010-00981   Entrada N° 6468/07**

**VISTO:** la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal, para otorgar en concesión, desafectar del uso público los espacios libres municipales Padrones 1212, 1213, 775, 776, 1175, 36425, 38433 al 38441, así como los Padrones 36466, 36479 y 36480 y destinar los inmuebles referidos al Proyecto Centro Cívico de la Ciudad de la Costa, una vez resuelta la expropiación en trámite de los padrones correspondientes.

**RESULTANDO:** que del llamado a licitación se presentaron y precalificaron las siguientes dos empresas: EGISUR S.A. y TA-TA S.A.;

**CONSIDERANDO:** **I)** que es interés de la Comuna continuar las etapas que permitan comenzar la implementación de este Proyecto durante el año 2008 cuyo objeto es contratar la construcción, operación y mantenimiento del futuro Centro Cívico de la Ciudad de la Costa de este departamento, así como el acondicionamiento y mantenimiento de espacios circundantes, durante todo el periodo de adjudicación;

**II)** que la Comuna tiene la iniciativa de ofrecer la concesión sobre los padrones mencionados por un período de hasta 50 años;

**III)** que el Ejecutivo Departamental pretende que por todo el período de la concesión el oferente proporcione:

1. Por lo menos 1000 m<sup>2</sup> de oficinas, sin costo alguno, para uso de la Comuna.
2. Por lo menos 5500 m<sup>2</sup> de locales u oficinas para uso de las empresas y organismos públicos, con un tope máximo de alquiler, que será establecido en los pliegos.
3. Mejoras con destino a equipamiento y acondicionamiento urbano del Espacio Lagomar.
4. El pago de un canon periódico.

**IV)** que finalizado el período de concesión las construcciones y mejoras que accedan a los inmuebles, serán propiedad de la comuna;

**V)** que la Comisión Permanente No. 5, emite informe compartiendo la inquietud presentada por el Ejecutivo Comunal (fs. 19).

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar en concesión desafectar del uso público los espacios libres municipales Padrones 1212, 1213, 775, 776, 1175, 36425, 38433 al 38441, así como los Padrones 36466, 36479 y 36480 (una vez concretada su expropiación) y destinar los inmuebles referidos al Proyecto Centro Cívico de la Ciudad de la Costa, en el marco de un proceso licitatorio.

**2.- REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado: 6/9.

**GUSTAVO SILVA.**  
Presidente.

**NORA RODRÍGUEZ.**  
Vicepresidenta.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**

**JOSE LUIS GONZÁLEZ.**

**LUIS GARRIDO.**

**UBALDO AITA.**

**MARÍA ELENA LASA.**  
**Secretaria de Comisión.**

## PUNTO 5

//nelones, 9 de enero de 2008.

### **CARPETA No. 2928-07 Entrada No. 6419-07 Exp. A 303.828 – 2007-81-1010-00724**

**VISTO:** la solicitud de anuencia remida por la Intendencia Municipal, para designar los Padrones 36.466, 36.479 y 36.480 de la localidad catastral Ciudad de la Costa (ex -San José de Carrasco).

**RESULTANDO:** I) que la determinación de la ubicación del Centro Cívico de Ciudad de la Costa se fundamenta en la estructura circulatoria prevista por el Costaplan, que califica la Avda. Aerosur como uno de los conectores primarios y principal de los flujos vehiculares que la nueva terminal aeroportuaria internacional habrá de multiplicar.

II) que la ubicación del Centro Cívico de Ciudad de la Costa comprende varios inmuebles de propiedad municipal y los padrones N° 36.466, 36.479 y 36.480 de propiedad de particulares.

**CONSIDERANDO:** I) que la Ley de expropiaciones N° 3.958 de 28 de marzo de 1912 en su art. 4 redacción dada por el Art. 15 y 21 de la ley N° 10.589 de 23 de diciembre de 1944 declaró la utilidad pública la expropiación de los siguientes bienes inmuebles: terrenos y edificios necesarios para la construcción de locales destinados a servicios del Estado o de los Gobiernos Departamentales.

II) que los inmuebles mencionados de propiedad particular fueron tasados por la Dirección General de Catastro según surge de estos obrados.

III) que la implementación del proyecto de Centro Cívico de Ciudad de la Costa comenzará en el próximo año 2008, por lo que oportunamente deberá efectuarse la toma urgente de posesión.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 1 aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para la expropiación por causa de utilidad pública, y su toma urgente de posesión de los Padrones N° 36.466, 36.479 y 36.480 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa (ex San José de Carrasco) con frente a Avda. Giannattasio casi Avda. Aerosur, que consta por su orden de una superficie de 949 metros, 900 metros y 894 metros, respectivamente. Una vez expropiados serán afectados al Proyecto del Centro Cívico de la Ciudad de la Costa.

2.- **REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado 6/9

**GUSTAVO SILVA.**  
Presidente.

**NORA RODRÍGUEZ.**  
Vicepresidenta.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**

**JOSE LUIS GONZÁLEZ.**

**LUIS GARRIDO.**

**UBALDO AITA.**

**MARÍA ELENA LASA.**  
**Secretaria de Comisión.**

**PUNTO 6**

Canelones, 9 de enero de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2965/07**      **ENTRADAS: 6508/08 y 6518/08**      **EXP.: 2008-81-1030-00022**

**VISTO:** las resoluciones Nos 08/00011 y 08/00095 de fecha 3 y 8 de enero del corriente, respectivamente, remitidas por la Intendencia Municipal relacionadas con el decreto No. 45 de 19 de noviembre de 2007 referente a fijar el valor imponible municipal y alícuotas para el ejercicio 2008.

**RESULTANDO:** 1) que los valores de Deuda Generada del 2007 estaban afectados a la baja por la Bonificación por Tope definidos por la Administración pasada y por el Descuento Especial del 2006 fijado por el Decreto 10 del 12 de mayo de 2006; que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada;

2) que esta Comuna ha definido como objetivo el llevar a cabo una firme política tributaria inclusiva de todos los ciudadanos del Departamento;

3) que en zonas importantes del departamento transcurrieron treinta años sin que el valor de las propiedades fuera actualizado por Catastro, y que otras zonas fueron reaforadas en el 2000-2001 generándose importantes distorsiones, con una metodología que en su momento fuera cuestionada por un sector importante de contribuyentes;

4) que la disparidad tributaria heredada, exige una serie de medidas que permita acompasar el valor de los tributos con el desarrollo económico del Departamento.

**CONSIDERANDO:** que es facultad del Ejecutivo comunal adoptar la iniciativa competente ante el Legislativo Departamental.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**Artículo 1o.-** APLICAR a los valores Tributarios fijados por el decreto 45/07 y la Resolución No. 1375 de diciembre de 2007 de éste Órgano Legislativo la siguientes bonificaciones:

1.1.- A todos aquellos padrones del Departamento cuyo VIM 2008 supere al VIM 2007 por 1.04, la Deuda Generada para el 2008 no superará la Deuda Generada 2007 en más de uno 80%.

1.2.1.- Aquellos padrones cuyo VIM 2008 resulte inferior al VIM 2007 por 1.04 (excepto los padrones de la Zona A), la Deuda Generada para el 2008 no podrá superar a la Deuda Generada del 2007 en mas de un 15%.

1.2.2.- Para los padrones de la Zona A cuyo valor VIM 2008 resulte inferior al VIM 2007 por 1.04, la Deuda Generada 2008 será afectada en un 20% equivalente a la variación entre el VIM 2008 y el VIM 2007.

1.2.3.- El resultado de la aplicación de las bonificaciones no podrá ser inferior a los \$ 1002.-

1.3.- Se aplicará además una Bonificación especial a los padrones que no superen el VIM 2008 de \$ 300.000, en la siguientes zonas:

Est. Castellano  
Empalme Olmos  
Empalme  
Colonia Nicolich  
Joanicó  
Estación Tapia  
Joaquín Suárez  
Toledo  
Toledo Chico  
Barros Blancos  
Villas de Las Piedras y Progreso  
Norte de la Interbalnearia de la Ciudad de la Costa

Dicha Bonificación insistirá en que el Valor Deuda Generada 20'08 en el caso de aumentar en relación a la Deuda Generada 2007 no superará dicho aumento de \$ 500.-

**Artículo 2º.-** La baja de la recaudación producto de las bonificaciones establecidas se abatirá del gasto en forma proporcional a los Programas de Funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Decreto 41/07 de éste Órgano Legislativo.

**Artículo 3.-** Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.  
Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.



**MARÍA ELENA LASA.**  
**Secretaria de Comisión.**

**3.- FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, esta abierta la sesión.

(Es la hora 18:30)

Por ser ésta una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización de la misma.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señor Presidente: mociono que esta sesión finalice a las 20:00 horas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil José Luis González.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

#### 4- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).**- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Antes de pasar a la consideración de la moción presentada por el señor Edil José Luis González correspondería pasar a dar cuenta de los asuntos entrados.

Dese lectura a los mismos.

**SEÑOR SUÁREZ ( Rúben).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Rúben Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Rúben).**- Señor Presidente: en primera instancia les deseo feliz año a todos los compañeros; en segundo término, voy a mocionar que se suprima la lectura de los asuntos entrados en virtud de que los mismos han sido repartidos a todos los señores Ediles.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Rúben Suárez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

**5. - CUARTO INTERMEDIO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se había formulado una moción por parte del señor Edil José Luis González, en el sentido de que esta Junta Departamental pase a cuarto intermedio por quince minutos.

**SEÑOR PEÑA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Peña.

**SEÑOR PEÑA.-** Señor Presidente: mocionamos a fin de que el cuarto intermedio que solicita el compañero sea de treinta minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hay dos propuestas: una de quince y otra de treinta minutos de cuarto intermedio.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Estamos de acuerdo en que sean treinta minutos.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Quería aclarar los motivos por los cuales la bancada del Partido Nacional está solicitando un cuarto intermedio de treinta minutos, pero si hay acuerdo, no es necesario.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Peña de treinta minutos de cuarto intermedio.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Es la hora 18:35)

**6.- LEVANTAMIENTO DEL RECESO DEL ORGANISMO.**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:10)

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día:  
“LEVANTAMIENTO DEL RECESO DEL ORGANISMO.- Resolución de Presidencia N° 69 de fecha 9/1/08.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1) (Repartido N° 31)”

Por secretaría se dará lectura a la Resolución de Presidencia N° 69.

(Se lee:)

“Canelones, 9 de enero de 2008

**VISTO:** Que es necesario convocar a la Junta Departamental a efectos de considerar varias carpetas ingresadas durante el receso de la misma.

**CONSIDERANDO:** Que el levantamiento del receso debe ser dispuesto por el Cuerpo.

**ATENTO:** A lo establecido en el art. 11 del Reglamento Interno, el Presidente de la Junta Departamental

### **RESUELVE**

**1.-** Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria del día 10 de enero de 2008, el siguiente punto:

**Levantamiento del receso de la Corporación a efectos de sesionar en el día de la fecha.**

**2.-** Regístrese, etc..-

JULIO VARONA

**Presidente**

Dr. DANTE HUBER

**Secretario General”**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.**- También ha llegado a la Mesa una moción que dice:  
*“A efectos de sesionar en el día de la fecha, levantase el receso oportunamente votado por la Junta Departamental”.*

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar la Resolución de Presidencia y la moción presentada.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**7.- AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA REGLAMENTARIA DEL SEÑOR  
INTENDENTE MUNICIPAL DR. MARCOS CARÁMBULA HASTA EL 1º DE  
FEBRERO DE 2008.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA REGLAMENTARIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DR. MARCOS CARÁMBULA HASTA EL 1º DE FEBRERO DE 2008.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1598/06) (Repartido N° 31)”.

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: solicito que a este punto se le aplique el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31.- AFIRMATIVA**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**8.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º Y 5º  
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercer y cuarto término del Orden del Día, y que cada punto se pase a su respectiva Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se votan en bloque los puntos mencionados.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**3.- DESIGNACIÓN COMO CONTADOR MUNICIPAL AL CR. GUSTAVO NILSON GÓMEZ RIAL.-** Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Global de dos tercios de votos. (Carpeta N° 3155/08) (Expediente 2007-81- 1010-01055) (Repartido N° 31)

**4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO VARIOS INMUEBLES DE CIUDAD DE LA COSTA Y OTORGAR EN CONCESIÓN EL CENTRO CÍVICO A EDIFICARSE EN LOS MISMOS.-** Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N° 8/07) (Expediente 2007-81-1010-00981) (Repartido N° 31)

**5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNACIÓN PARA SER EXPROPIADOS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA LOS INMUEBLES PADRONES 36.466-36.479 Y 36.480 DE CIUDAD DE LA COSTA .-** Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N° 2928/07)(Expediente 2007-81-1010-00724 y A- 303.828) (Repartido N° 31)



En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro, respecto a que cada punto se pase a su respectiva Comisión.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez para fundar el voto.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).**- Señor Presidente: fundamentalmente sobre el punto tres, que se refiere a la designación del Contador Municipal, es que queremos hacer la aclaración de que al Partido Nacional le interesa la creación de este cargo; le interesa el nombramiento de este contador, porque el tema ha sido también un poco bandera política del Partido Nacional. Es de conocimiento público que el 1º de diciembre, en la finalización de las actividades del año, el Diputado Alberto Perdomo lo mencionó. Coincidentemente, treinta o casi cuarenta días después aparece la solicitud de anuencia del señor Intendencia Municipal.

Creemos que es correcto, apoyamos, y pedimos que el tema se pase a Comisión para ser estudiado más adelante, porque lo merece. Es un tema al que se le debe prestar atención y sobre el que se debe reflexionar para luego decidir.

Referente a los puntos cuatro y cinco, uno es de la Comisión Permanente N° 5 aunque al Plenario viene con informe de la Comisión Permanente N° 1. Además, entendemos que la redacción del Proyecto de Resolución está mal, porque aquí se está hablando de la desafectación del uso público de los padrones, agregando los que luego se piden para expropiar, cuando primero debe expropiarse y luego desafectarse del uso público.

Es un detalle menor, pero queremos dejar claro que también nos interesan estos temas; pretendemos estudiarlos como siempre lo hizo la Comisión Permanente N° 5.

**SEÑORA CASTRO.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro para fundar el voto.

**SEÑORA CASTRO.**- Señor Presidente: en aras de que estos puntos sean votado por unanimidad –no sólo el referente a la designación del contador, sino también el que tiene que ver con el Centro Cívico de la Ciudad de la Costa-- es que mocionamos que vuelvan a

Comisión. El Centro Cívico es un tema que se viene tratando aquí, en la Junta Departamental, desde el año '90, y en aras de que este punto, que está relacionado, sea aprobado con el consenso de todos los partidos --por la importancia que va a tener el Centro Cívico, tanto por su ubicación como por la mano de obra, el trabajo que va a dar a toda la sociedad--, mocionamos que vuelva a Comisión. Reitero, queremos que salga por unanimidad de votos del Cuerpo.

En consecuencia, mocionamos que volvieran estos temas a Comisión para dar a todos los partidos que componen esta Junta Departamental la posibilidad de su debido estudio, para que sean apoyados por todos.

**9.- PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL:  
 APLICAR BONIFICACIONES A LOS VALORES TRIBUTARIOS  
 FIJADOS POR DECRETO 45/07 Y RESOLUCIÓN 1375 DE LA JUNTA  
 DEPARTAMENTAL.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR BONIFICACIONES A LOS VALORES TRIBUTARIOS FIJADOS POR DECRETO 45/07 Y RESOLUCIÓN 1375 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N° 2965/07) (Expediente 2008-81-1030-0022) (Repartido N° 31)”.

Este punto tiene que ver con que la Junta Departamental aceptó las observaciones del Tribunal de Cuentas, y la Intendencia Municipal envía un mensaje fijando topes para los valores imposables 2008.

A esto hay que hacerle un agregado en cuanto a que tiene que ir al Tribunal de Cuentas, que no está explicado en la redacción.

En discusión.

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: no tengo más remedio que pedirle para hacer uso de la palabra durante algunos minutos, que espero no sean muchos para no distraer innecesariamente al Cuerpo.

Este es un Proyecto que aparece en la Junta Departamental hace muy pocos días, el 4 de enero para ser más precisos, en momentos en que, según tengo entendido, ya la Intendencia Municipal debería tener fijados los valores imposables municipales para el año 2008, y debería estar cobrando Contribución Inmobiliaria o, por lo menos, anunciando el o los períodos en los que se va a cobrar.

Claramente, por lo que entiendo de una lectura muy rápida que hice, este proyecto —que ni siquiera estoy seguro de haber leído el que llegó a nuestro poder ahora en esta Junta Departamental, porque lo bajé de Internet—, desmiente de una manera bastante

dura lo que se afirmó acerca de que de acuerdo a los valores imponibles municipales que se fijaron en su momento, la Contribución Inmobiliaria y demás tributos conexos en el año 2008 no iban a subir.

Cuando se votó el tema de los nuevos valores tributarios sostuve que, en realidad, nadie en esta Junta Departamental sabía si la Contribución Inmobiliaria iba a subir, a bajar o a quedar igual.

El hecho de que el señor Intendente Municipal, en el considerando que nos envía, afirme --como es correcto que lo haga-- que es facultad del Intendente Municipal adoptar la iniciativa ante el Órgano Legislativo Departamental, a efectos de fijar bonificaciones, me hace deducir que este Proyecto era necesario a los efectos de no producir un aumento de proporciones muy altas en los valores de los tributos inmobiliarios

He sido muy prudente en este tema, señor Presidente, como creo que todo el Partido Nacional lo ha sido, y queremos seguir siéndolo. Pero de una lectura rápida, y esta vez comprendiendo claramente que la Intendencia Municipal necesita que este Proyecto salga con premura para poder fijar las fechas de cobro de la Contribución Inmobiliaria 2008, estoy deduciendo algo que me preocupa, y es que si los valores imponibles municipales del año 2008 superan a los del 2007 en un factor de 1.04, la deuda generada --supongo que es el tributo a cobrar; aunque me parece que esta es una redacción infeliz-- no va a superar el tributo cobrado en el año 2007 en más de un 80%.

No voy a acompañar el párrafo 1.1 correspondiente al artículo 1º, y creo que mi Partido va a proceder igual, porque aparentemente nos está anunciando que hasta un 80% de aumento de la Contribución Inmobiliaria es aceptable. Hay otras zonas donde el aumento a producirse va a ser del 15%, y en otras zonas habrá otro tipo de aumento.

Por deducción, señor Presidente, creo que la Intendencia Municipal miró los valores imponibles, miró los tributos que se generarían, y llegó a la conclusión de que se tenía que establecer un mecanismo de topes. Pero como no ha sido posible estudiar esto a fondo, charlándolo con el Director de Hacienda, a efectos de ver de qué manera va a influir sobre los valores de los tributos a cobrar, mi voto, en general y en particular, va a ser negativo.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Señor Presidente: creo que se ha arrancado con una serie de errores en lo que refiere al estudio de este Proyecto. En primer lugar, los valores imponibles ya se han fijado, se votaron, y fueron aprobados por el Tribunal de Cuentas. Eso no depende de este Proyecto. Aquí de lo que se habla es de bonificaciones.

Como se dijera, se trata de aquella cláusula que se había agregado acá, en la Junta Departamental, y que rechazara el Tribunal de Cuentas por no contar con la iniciativa del señor Intendente.

Simplemente quería aclarar esto, y agregar que en el año 2006 se bajó la Contribución Inmobiliaria, que en el 2007 se mantuvo, y con respecto al 2008 creo que no se miraron bien las planillas al votarse los valores impositivos y las alícuotas, porque sin estas bonificaciones ya hay un promedio de un 30% de rebaja en la Contribución Inmobiliaria, a nivel del departamento.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: quisiera aclarar que hay un error de redacción. En el artículo 1º, en el numeral 1.1 al final dice: “...*en más de uno* 80%”. Debería decir: “...*en más de un* 80%”. Asimismo, voy a proponer que se aplique el inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de continuar le aclaro al señor Edil Hugo Delgado que lo que hiciera llegar a la Mesa lo debe presentar por Mesa de Entrada.

No tengo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra, por lo tanto, se va a votar en general el proyecto.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

Se pasa a la discusión en particular.

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los artículos 1º, 2º, 3º y el 4º que referiría a la aplicación del artículo 72º, inciso 3º.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Me acota el señor Secretario General que debería haber un quinto artículo que sería enviar el tema al Tribunal de Cuentas.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: solicito el desglose del artículo 5º relativo al envío al Tribunal de Cuentas

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos mencionados --1º, 2º, 3º y 4º--, con el desglose del artículo 5º.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5º.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

( TEXTO DEL DECRETO APROBADO )

**10.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

( Es la hora 19 : 25 )

**EDIL JULIO VARONA**  
**Presidente**

**DOCTOR DANTE HUBER**  
**Secretario General.**

**OLGA LEITES**

**ROSARIO TOLEDO**

**ADRIANA MARTÍNEZ.**  
**Taquígrafas.**